



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) Delegación Bariloche, presentó una nota al Concejo Deliberante de esta ciudad que dice: "San Carlos de Bariloche 20 de marzo de 2012. Sr. Presidente del Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche. LOCALIDAD. De nuestra consideración: Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a todos los bloques políticos del Concejo Municipal a los efectos de solicitarle se resuelva instituir el 17 de junio de cada año como el día de "la protección de la juventud y por la inclusión social". No escapará al criterio de los Concejales que el 17 de junio del 2012 se cumplen dos años del asesinato del menor Bonefoi en manos de la Policía -gatillo fácil- y horas después los asesinatos de Nicolás Carrasco y Sergio Cárdenas, como la detención ilegal, malos tratos, vejámenes y torturas de varios menores, como consecuencia de la represión policial sobre los jóvenes del Barrio Alto aledaños a la ex comisaría 28 y vecinos de esta ciudad que participaban de una clara manifestación de protesta social por el primer hecho.

Dichos acontecimientos lamentables toman singular importancia cuando a dos años de los mismos aún la causa generada ante la justicia se encuentra sin resultados serios, habiéndose denunciado con posterioridad desde diferentes grupos de derechos humanos y familiares, golpizas y detenciones de otros menores del mismo sector social demostrando que aún existen en nuestra filas policiales, pese a los anuncios oficiales, adeptos a la doctrina de Seguridad Nacional que hoy resisten cualquier cambio en la estructura de la fuerza para lograr una policía preparada para la prevención y no para represión de los sectores más vulnerables y excluidos socialmente.

El 24 de marzo tiene para los argentinos un sentimiento claro de repudio a la violencia alentada desde el Estado como una forma sistemática de violar los derechos humanos. La consigna de Memoria, Verdad y Justicia es también aplicable para los asesinatos de junio del 2010, motivo por el cual solicitamos que en la próxima reunión del Concejo Municipal se proceda a recordar dichos hechos en la forma solicitada. Sin más saludamos a Ud. atte. cc todos los bloques. APDH Delegación Bariloche: Rubén Marigo - Mara Bou. Observatorio de Derechos Humanos Río Negro. Natalia Araya - Ana Calafat. Abogados por la Defensa de los Derechos Humanos Bariloche. Gustavo Fernández - Lucrecia Ranzini - Laura Wainer - Miguel Blanco Crespo - Susana Capobianco - Mariana Blanco - Juan Mandagarán - Julieta Blanco".

Compartiendo esta inquietud y a los efectos de proteger a todos los jóvenes rionegrinos, es que



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

presento esta iniciativa solicitando a mis pares me acompañen en su aprobación.

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Se instituya el 17 de junio de cada año en todo el territorio de la Provincia de Río Negro como el "Día de la Protección de la Juventud y por la Inclusión Social".

Artículo 2°.- De forma.